

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", CON REGISTRO DE ID N° 480.649 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

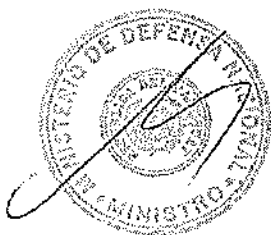
Asunción, 11 de marzo de 2.026

VISTO: El informe de evaluación de fecha 06 de marzo del 2.026, elevada por el comité de evaluación de ofertas nombrado por Resolución Administrativa N° 42 de fecha 27 de febrero del corriente; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se recomienda la aprobación y adjudicación del Llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", CON REGISTRO DE ID N° 480.649 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL;

Que, la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 55 "Adjudicación", establece cuanto sigue: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida".*

Que, el Artículo 40 de la Ley N° 216/1.993 de "Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación", expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Artículo 2 del Decreto N° 1.726/2.014 del 03 de junio de 2.014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Artículo 5 dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.



Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 480

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", CON REGISTRO DE ID N° 480.649 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

PORTANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE

1º.- **ADJUDICAR** el llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", CON REGISTRO DE ID N° 480.649 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL a la empresa:

➤ **LUGAL S.A.** con R.U.C. N.º 80064165-5 por un monto mínimo de Gs. 4.949.980.- (guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta) y por un monto máximo de Gs. 9.899.960.- (guaraníes nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta).

2º.- **DESIGNAR** como administrador del presente contrato al Tte 1º INT TADEO MANUEL FRUTOS SENTENO

3º.- **IMPUTAR** la presente erogación al siguiente Objeto del Gasto: 333 – "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

4º.- **REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.**



(FDO): GRAL EJ (R) ÓSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
MINISTRO